



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUNGARABATO, GRO.

“COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES”

PLAN DE TRABAJO

2021-2024



ÍNDICE

- **INTRODUCCIÓN**
- **OBJETIVO GENERAL**
- **MISIÓN**
- **VISIÓN**
- **METAS**
- **FUNCIONES**





INTRODUCCIÓN

LOS GOBIERNOS MUNICIPALES TIENEN COMO UNA DE SUS ATRIBUCIONES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.

SIN DUDA, EL PAPEL DE LOS MUNICIPIOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ES DE GRAN RELEVACIÓN DEBIDO A LA PROXIMIDAD QUE SE TIENE CON LA POBLACIÓN, LO QUE FAVORECE LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y SU CORRECTA ATENCIÓN.

EL SUSTENTO JURÍDICO PARA QUE LOS MUNICIPIOS SEAN RESPONSABLES EN LA PRESTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS PÚBLICOS SE ENCUENTRA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMA QUE DEFINE LOS RUBROS EN LOS QUE EL MUNICIPIO ES RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN. DE ACUERDO AL ART. 115 LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS:

- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES**
- ALUMBRADO PÚBLICO**
- LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO,**
- MERCADOS**
- PANTEONES**
- RASTROS**
- BACHEO**
- PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO.**



OBJETIVO GENERAL

PROPORCIONAR SERVICIOS BÁSICOS, CON ATENCIÓN, CALIDAD Y CALIDEZ SATISFACIENDO LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LA CIUDADANÍA, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL PARA SUSTENTAR, MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, DEL SERVICIO Y EL MEDIO AMBIENTE EN NUESTRO MUNICIPIO Y EMPLEAR EN ELLA LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS PROPORCIONADOS UNA VEZ QUE FUERON GESTIONADOS Y APROBADOS.

MISIÓN

SER UNA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA COMPROMETIDA EN TRABAJAR PARA CUMPLIR UN PROYECTO, LOGRANDO QUE EL MUNICIPIO TENGA TODOS SUS SERVICIOS OPTIMIZADOS A TRAVÉS DE UNA ADMINISTRACIÓN DE MEJORA CONTINUA.



VISIÓN

PARALELAMENTE LA VISIÓN DE ESTA DIRECCIÓN ES LA DE CUBRIR CON CALIDAD, EFICACIA Y PRONTITUD, LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS QUE PROPORCIONA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MANTENIENDO UN MUNICIPIO LIMPIO, CONFORTABLE, ILUMINADO, CON EXCELENTES ÁREAS VERDES, SIENDO EN TODO MOMENTO RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE.





METAS

SATISFACER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO CON:

- **DISTRIBUCIÓN PERMANENTE DE AGUA POTABLE A TODO EL MUNICIPIO.**
- **RECOLECCIÓN DE BASURA, CON UN MANEJO EFICAZ DE LOS RESIDUOS, RESPETANDO LAS NORMAS ESTABLECIDAS.**
- **REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO.**
- **ATENCIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA.**
- **LA ATENCIÓN PERMANENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO MUNICIPAL.**
- **LA ATENCIÓN OPORTUNA A LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES QUE NOS CANALICEN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA PARA ASISTENCIA Y APOYO A DIVERSAS OBRAS DE ELECTRICIDAD, HERRERÍA, SOLDADURA, PLOMERÍA Y DIVERSAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN POR SOLICITUD AUTORIZADA.**



FUNCIONES

- **PLANEAR LAS ESTRATEGIAS PARA CONTROLAR Y MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EN OPERACIÓN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE: LIMPIA, ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES, VIVERO MUNICIPAL, ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS, BACHEO, PANTEONES, MERCADOS Y AGUA POTABLE.**
- **CREAR, ESTABLECER Y COORDINAR PROGRAMAS CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LAS ÁREAS Y JEFATURAS A CARGO DE ESTA DIRECCIÓN, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.**
- **PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE MANERA ADECUADA Y EFICIENTE A LAS COMUNIDADES.**
- **TRABAJAR Y COLABORAR CON LAS DIFERENTES DIRECCIONES, JEFATURAS Y ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL EN LA ESTÉTICA, EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MUNICIPIO.**
- **OBSERVAR, COORDINAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO.**